

MOLINA DE

DIARIO DE BARCELONA.

Del Martes 7 de Noviembre de 1809.



San Florencio, Obispo. — Las Quarenta Horas están en la Iglesia de Jerusalén, de Religiosas de San Francisco de Asís : se reserva á las cinco.

Día	Termómetro	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
5 á las 11 de la noc.	11 grad.	28 p. 31. 8	O. sereno.
6 á las 7 de la mañ.	10	28 3 3	S. S. O. nubes.
6 á las 2 de la tard.	12	28 3 1	O. cubierto.

JOURNAL OFFICIEL.

PARIS LE 21 OCTOBRE 1809.

La Paix entre S. M. l'Empereur des Français et S. M. l'Empereur d'Autriche, a été signée le 14 de ce mois.

Il a été tiré hier cent coups de canon en réjouissance de la Paix conclue entre la France et l'Autriche.

On espère que S. M. arrivera à Fontainebleau dans deux ou trois jours.

M. le Conseiller d'Etat Préfet Comte de l'Empire, d'après les ordres de S. A. S. le Prince Archi-Chancelier de l'Empire, a fait faire hier au soir l'annonce suivante dans tous les spectacles de la Capitale :

« La Paix entre la France et l'Autriche a été signée le 14 Octobre, à 9 heures du matin. »

Cette nouvelle a été reçue au milieu des plus vifs applaudissements. On donnait à l'Opéra le Triomphe de Trajan ; les transports ont redoublé lorsqu'après la lecture, l'actrice qui faisait le rôle de Plautine a prononcé ce vers :

Romains, c'est à César qu'il faut en rendre grâce.

DIARIO OFICIAL.

PARIS 21 OCTUBRE 1809.

La Paz entre el Emperador de los Franceses, y S. M. el Emperador de Austria, se firmó el 14 de este mes.

Ayer se hizo salva de cien tiros de cañón, en regocijo de la Paz concluida entre la Francia y el Austria.

Se espera que S. M. dentro dos ó tres días llegará á Fontainebleau.

El Consejero de Estado Prefecto, Conde del Imperio, segun las órdenes de S. A. S. el Príncipe Archi-Chanciller del Imperio, hizo hacer ayer el siguiente anuncio en todos los Teatros de la Capital:

“La Paz entre la Francia y el Austria se firmó el 14 de Octubre á las 9 de la mañana.”

Esta noticia fué recibida con los mayores aplausos. Se representaba en la opera el Triunfo de Trajano, redobló el júbilo quando despues de la lectura, la Actriz que hacia el papel de Plautina dixo el siguiente verso:

Al César, ó Romanos,
Las gracias se han de dar.

Esta noticia se celebró en esta Ciudad ayer con una salva general de artillería.

DECIMA.

Las gracias se han de dar
al César Buonaparte
que con valor, con arte
así sabe triunfar;
gracias hemos de dar
al Supremo Hacedor,
que en nuestro Emperador
cifró la luz y el dia;
gracias con alegría
á tan gran Bienhechor.

Journal (du soir) de Paris du 4 Octobre 1809.

Paris 4 Octubre.

Le Décret Impérial du 17 Pluviôse an 13 , et la loi du 30 Avril 1806 , ont permis , par certains bureaux , l'entrée des nankins des Indes , sauf le paiement du droit de 50 centimes par mètre . Sur la question de savoir si le Décret Impérial du 16 Septembre 1808 , qui prohibe l'entrée en France de toutes les denrées coloniales venant de Hollande ou d'Espagne , était applicable aux nankins des Indes , il a été répondu que la prohibition portée par le Décret du 16 Septembre 1808 , affectant toutes les productions des deux Indes , les nankins de Chine , venant de Hollande , ne peuvent être admis .

Diario (du soir) de Paris del 4 Octubre 1809.

Paris 4 Octubre.

El Decreto Imperial del 17 Pluviôse año 13 , y la ley del 30 de Abril de 1806 , han permitido que entrez por ciertos registros nankines de Indias , salvo el derecho de 50 centimos por centímetro. Acerca la question de saber si el Decreto Imperial del 16 de Setiembre de 1808 que prohíbe la entrada en Francia de todos los géneros coloniales procedentes de Holanda o España se extendia a los nankines de Indias , se ha respondido que extendiéndose la prohibicion que trae el Decreto del 16 Setiembre de 1808 a todas las producciones de las dos Indias , los nankines de China procedentes de Holanda no se pueden admitir .

Idem du 5.

Hamburgo 23 Septiembre.

Voici une circonstance peu connue , relative à l'acte d'abdication du Roi de Suède , Gustave Adolphe . lorsque le régent eut achevé l'enumeration des maux de la patrie qui avaient mis l'Armee dans la nécessité de demander un changement de dynastie , le Baron de Mannerheim demanda la parole , et prononça un discours plein de feu , qui électrisa tous les esprits , et entraîna tous les suffrages . Voici le texte :

« Monsieur , les communica-tions que V. A. a daigné faire au Ayuntamiento

Idem del 5.

Hamburgo 23 Setiembre.

Damos aquí una circunstancia poco sabida relativa al acto de renuncia de Gustavo Adolfo , Rey de Suecia . Quando el Regente hubo concluido la enumeración de los males de la patria que habían puesto el Ejército en la necesidad de pedir una mudanza de dinastía , el Barón de Mannerheim tomó la palabra , y pronunció un discurso lleno de fuego que electrizó todos los espíritus , y se llevó todos los votos . Es te es el texto :

« S. Señor , lo que V. A. se ha dignado hoy comunicar a los Estados del

jourd'hui aux états du Royaume , et en particulier celles d'hier (faits notoires pour tout le monde) , nous représentent les maux et les dangers de la patrie , et nous laissons le soin d'y apporter remède.

del Reyno , y particularmente lo de ayer (hechos notorios á todo el mundo) nos presentan los males y peligros de la patria , y nos dexan el cuidado de remediarlos.

(Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISO.

Mañana , dia 8 del corriente , en la Chancellería del Consulado de Francia , se rematará ultimamente el Xabeque Corsario Francés el Intérito.

Hoy en la misma Chancellería , de doce á una , se rematará definitivamente la venta del Trigo y Arroz del barco S. Antonio , apresado por el Corsario el Expeditivo . Y el Juéves 9 del corriente igualmente se subsastará la venta de 500 á 600 quarteras de Trigo , del barco Espanol coadujido tambien á este puerto por el mismo Corsario el Expeditivo , su capitán Henrique Gaitton , armador Don Joseph Poliza.

Los dueños del Papel sin admitir , que existe en los Reales almacenes del Airea de este Puerto , comparecerán en casa del Sr. Intendente General de este Exéreito y Principado , para presentar los documentos de pertenencia , en el término perentorio de diez días contados desde el 3º de Octubre ultimo , el qual espirado , perderán los mismos dueños todos sus derechos.

Pérdidas.

El Domingo proximo pasado por la tarde en los Escudellers , 6 varías calles , se perdió un Pendiente de oro en forma de anillo grande : quien lo haya encontrado se servirá entregarlo en la oficina de este Periódico , en donde se le dará el igual , y se le dará una buena gratificación.

S. suplica á qualche que haya encontrado una Oísa de oro que se perdió la mañana del 29 del pasa-

do , se sirva devolverla á su dueño , del qual darán razón en la casa de este Periódico , quien á mas de quererle agradecido le dará una competente gratificación.

Nodriza.

Quien necesite una ama , cuya leche es de quince días , y su edad 30 años , le darán razón en casa Parté , hornero , en la calle del Hospital.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario , calle de la Palma de San Justo , núm. 39.

Ayuntamiento de Madrid